

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
Nº

2586

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº 661, Artículo Nº 29, *“las Unidades de Compras deberán consultar el catálogo de Convenio Marco previo a llamar a una licitación pública o una licitación privada, efectuar un trato directo o realizar cualquier otro procedimiento de contratación que sea mayor a 100 UTM, salvo para el caso de la contratación por compra ágil, respecto de la cual no se requerirá realizar consulta previa al mencionado. Si en el Catálogo de Convenio Marco contiene el bien y/o Servicio las Entidades deberán adquirirlo, en conformidad con el artículo 89 del reglamento”*
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. Nº 1165 de fecha 29 de abril del 2026, donde designa a ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME como Administrador Municipal.
- F. D.A. Nº 1221 de fecha 5 de mayo del 2026, donde establece delegación de firma en Administrador Municipal.
- G. D.A. Nº 1155 de fecha 24 de abril del 2024, donde establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Solicitud de Compra Nº 11700 de fecha 27.08.2026 de la Dirección de DIDECO, solicitando la adquisición de pañales desechables de adultos, para ayuda social.
- I. Convenio Marco Artículos de Aseo e Higiene ID 2239-8-LR25
- J. Disponibilidad presupuestaria Nº 1328, de fecha 01.09.2026, autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 4.454.000, imputados a la cuenta 215 24 01 007 016 denominada PAÑALES DESECHABLES.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE Y APRUEBASE** mediante el convenio marco denominado **SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO E HIGIENE ID 22.3-8-LR25** la adquisición de PAÑALES DESECHABLES ADULTOS al proveedor **COMERCIALIZADORA SAN JERONIMO SPA. RUT Nº 77.610.393-4**, de acuerdo al siguiente detalle:

ID	PRODUCTO	Nº PAQUETES	TOTAL
4605988	Pañales G adulto, 8 unidad por paquetes	600 paquetes	\$ 1.969.800
4606216	Pañales M adulto, 8 unidades por paquete	300 paquetes	\$ 882.900
		SUB TOTAL	\$ 2.852.700
		IVA	\$ 542.013
		TOTAL	\$ 3.394.713

2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra

3. **IMPÚTESE**, el monto total de \$ 3.394.713, imputados a la cuenta 215 24 01 007 016 denominada PAÑALES DESECHABLES.

4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en el Sistema e Información de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

